



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100 FAX 2444-1686

CERTIFICACION

ACTA #072- 2024

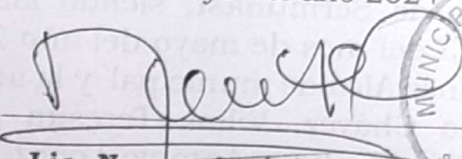


La Infrascrita secretaria Municipal de este Término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que en el archivo original de libros de Actas que esta Municipalidad lleva durante el año 2024, en el Tomo: **62** folio **315** en adelante, se encuentra inscrito el preámbulo y punto de **Acta #072-2024** que literalmente dice: Sesión Ordinaria de Corporación del celebrada en el Salón de sesiones de Sermunast, siendo las 10:50 minutos de la mañana, el día jueves 23 del mes de mayo del año 2024, Preside la sesión el Sr. Adán Fúnez Martínez Alcalde municipal y la asistencia de los señores Regidores: Félix Alberto Chávez, Vilma Teresita Dubón, Boris Simeón Elencoff, Gavy Yaritza Nájera, Juan Antonio López, Carlos Leonel George, Felipe de Jesús Murillo, José Arny Estrada, Mirian Dayana Pineda Faltando con excusa telefónica el regidor Rommel Iván Barralaga y el Vice alcalde Marco Aurelio Maradiaga. Además se contó con la presencia del Sr. Luis Alemán, Comisionado Municipal. **Con una agenda: PUNTO no.5- Comisión Cayo Sierra.** Se hizo pasar a una comisión de 8 ciudadanos de la Comunidad de Cayo Sierra y seguidamente se le dio lectura a su petición escrita: La Asociación de Ganaderos del Sector San Pedro solicitan a la corporación 200 horas de limpieza con el bulduser en las comunidades de: Las Mangas, Mala Falda, Pinalito, Vado Ancho, Las Minas, Tapiquil y Rancho Quemado, también solicitan la donación de 6 alcantarillas de 4x6 para la reparación en el sector san Pedro. El regidor Carlos Leonel George dijo que este es un tema que se ha venido tratando y que ya hay 60 horas aprobadas para este sector. El Sr. Kelvin Maradiaga explico que las 200 horas se benefician parejo a todo el sector. El Regidor Juan López manifestó que las 60 horas de Meangul es un trámite administrativo desde el año 2023. Nosotros tenemos la responsabilidad de ver el conjunto el (el sector) en la administración del tiempo. Llamo a la conversación y reflexión y que esto le sirva a todos, el sector, los patronatos, no pueden quedar al margen y es necesario hacer el ejercicio en cada comunidad de cuantas horas se van para cada una. El Sr. Alcalde Municipal recalco que si están aprobadas ya 60 horas y lo que se puede hacer es unir esas horas; que serían 140 horas más las 60 horas ya aprobadas hacen las 200. Por asuntos de presupuestos y así las podemos echar andar para que en tiempos de invierno tengamos acceso al sector. Las comunidades tienen la responsabilidad de vigilar que la maquinaria cumpla con las horas de trabajo., también el sr Alcalde les informo que en el mes de junio se tendrá un apoyo de parte de Dicta con semilla de zacate para producción de leche y se debe ir identificando el listado de los que se dedican a ese rubro. El Regidor Felipe murillo invito a las comunidades a llevar una supervisión del trabajo y que este momento. El regidor Arny estrada manifestó que el Sector san Pedro es importante por su producción no solo leche sino en la agricultura y con sus caminos en buen estado les facilita sacar sus productos. **Por tanto,** por unanimidad de Votos La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la

se le confiere a **acuerdo #1**.- se aprobó 140 horas máquina para el sector San Pedro, reparación de calles del sector san Pedro. **Acuerdo #2** se aprobó la Cantidad de L20,000.00 para la adquisición de 6 alcantarillas de 4x6 de concreto para el sector San Pedro. **Punto # 10 CIERRE**: Se cerró la sesión siendo las 3:50 de la tarde del día jueves 23 de mayo del año 2024. De todo lo Cual Doy fe. Norma Agripina García, Secretaria Municipal.

-----es copia fiel de su original-----

Dada la presente en la ciudad de Tocoa, Departamento de Colón a los 27 días del mes de mayo del año 2024


Lic. Norma Agripina García
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100/1686



Tocoa, Colón de 20 de septiembre de 2024

Ref. 140 HORAS MÁQUINA D6H PARA HABILITAR CARRETERA
DE ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SECTOR SAN PEDRO,
MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.

Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal
Su oficina:

Estimado alcalde,

De manera muy especial me dirijo a usted para solicitar el pago de estimación #1, en lempiras Lps. **309,400.00** del **140 HORAS MÁQUINA D6H PARA HABILITAR CARRETERA DE ACCESO A LAS COMUNIDADES DE SECTOR SAN PEDRO, MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON. PUNTO DE ACTA#72-2024"**

Atentamente;

Ing. Carlos Oswaldo Sandoval
Depto. de Ingeniería Civil
Alcaldía Municipal de Tocoa, Colón





Honduras, C.A.

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024

Hora : 09:31 a.m.

USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14223

L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6563

Fecha de Emisión: 25/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

Id/RTN: 02051990001916

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACIONES DE FACHADA FRONTAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 002 000 001 47210 15-013-01	Proy Construccion segundo nivel palacio Municipal	60,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9Jmcl+qhlKwNF2uEnsZBsm5q2GlgulyXq5CFYzT7rdjptlqhlUa+QutqtOT2hPLag4192pYlnc16qqT310lmj8QlNuW/Xo/amEvVU6wGggnzBAVluCRFa/hNx6
00vD91z1x6W7ZVfgEIL+S1yZU0

Tocóa, en el Municipio de Tocóa, Departamento de Colón, a los 31 días del mes de julio del año 2024.

Nosotros: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCÓA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernadora Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" inscrita # 51483 Matrícula 2573872 representado por el

José Getulio Ligerio Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número **0205-1990-00191** con RTN de la empresa **02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato. Se registrará mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de construir la fachada frontal del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocóa, decide contratar los servicios de **INVERSIONES LIGERO** en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por:

SUMINISTRO E INSTALACION DE FACHADA FRONTAL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCÓA, EN EL MUNICIPIO DE TOCÓA, DEPARTAMENTO DE COLÓN. TERCERA: El monto del contrato será de **LPS. 937,419.25 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE**

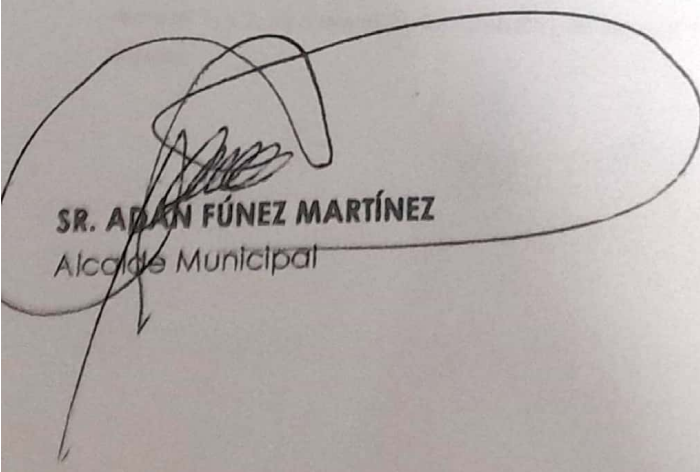
Lempiras con 25/100), pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a

prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos. Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social

QUINTA: "EL CONTRATISTA" se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiera de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocóa, Departamento de Colón.

SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocóa, Departamento de Colón, a los 31 días del mes de julio del año 2024.


SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


SR. JOSE LIGERO
Contratista

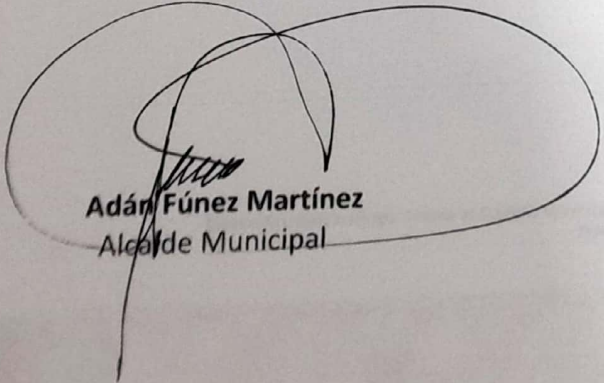


CONTRATO POR VIAJES DE MATERIAL
015/2024

Contrato Por: **370 viajes de material** para la reparación de las calles de terracería de Barrio La Ceiba, Barrio San Isidro, Col. La Norteña y Col. Naciones Unidas.

Nosotros: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado mediante punto único de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral de la fecha 20 de diciembre del 2021, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCOA y MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE CONSTRUCCION LOBO "MACOL"** con RTN **15221954000238**, dirección Barrio El Tamarindo, Tocoa, colón Tel. **9929-0905** E-mail pamelalobo17@gmail.com representada legalmente por el señor **JOSÉ VIDAL LOBO ANTÚNES**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **1522-1954-00023**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato **#015-2024**. Que ha sido adjudicado mediante proceso de **COTIZACIÓN** y que se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran: **PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD**. Manifiesta que, en vista de la necesidad de facilitar la circulación de vehículos y peatones del área urbana, decide contratar los servicios de **Materiales Complementarios de Construcción Lobo (MACOL)** en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **370 viajes de material** a un valor de L. **1,000.00 c/u**. **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 370,000.00** (trescientos setenta mil Lempiras con **00/100**), pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida (**volqueta pequeña**) para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los **17 días del mes de julio 2024**.


Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal




José Vidal Lobo Antúnes
Contratista



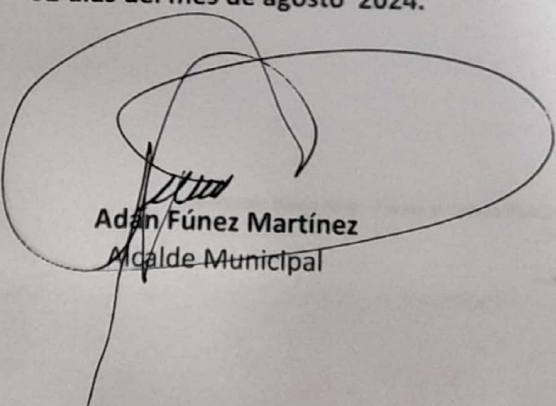
CONTRATO POR VIAJES DE MATERIAL 016/2024

Contrato Por: **460 viajes de material** para la reparación de las calles de terracería de Barrio Las Flores, Barrio El Tamarindo, Col. El Toronjal, Col. Nueva Jerusalem, Col. El Estadio.

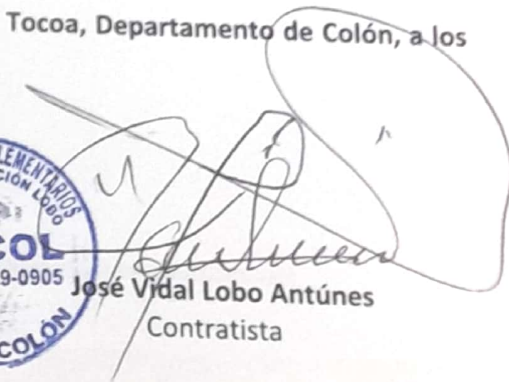
Nosotros: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado mediante punto único de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral de la fecha 20 de diciembre del 2021, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCOA Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE CONSTRUCCION LOBO "MACOL"** con RTN **15221954000238**, dirección Barrio El Tamarindo, Tocoa, colón Tel. **9929-0905** E-mail pamelalobo17@gmail.com representada legalmente por el señor **JOSÉ VIDAL LOBO ANTÚNES**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **1522-1954-00023**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato **#016-2024**. Que ha sido adjudicado mediante proceso de **COTIZACIÓN** y que se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de facilitar la circulación de vehículos y peatones del área urbana, decide contratar los servicios de **Materiales Complementarios de Construcción Lobo (MACOL)** en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **460 viajes de material** a un valor de L. **1,000.00 c/u.** **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 460,000.00** (cuatrocientos sesenta mil Lempiras con **00/100**), pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida (**volqueta pequeña**) para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social. **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los **02 días del mes de agosto 2024.**


Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal




José Vidal Lobo Antúnes
Contratista

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/09/2024
Hora : 02:54 p.m.
USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14197

L.: 230,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6527

Fecha de Emision: 23/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARCO ANTONIO GIRON ESPINAL

La Cantidad en Letras: DOSCIENTOS TREINTA MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 21031985000829

Descripcion:

PAGO POR ESTIMACION N° 1 POR 250 HORAS BULLDOZER PARA HABILITAR CARRETERAS EN EL SECTOR ABISINIA EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 002 002 000 23400 15-013-01	Reparación de Calles de Tierra Rural	230,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	230,000.00
Monto Total:		230,000.00

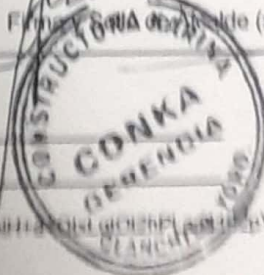
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	230,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	230,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria



Firma y Sello de (sa)



Recibido por:

Identidad No.: 180296100904

0x=plB,mch+qBf4NF 2dEnz7Bm5q3GgdyK45CFYzT7dpu3pH1a3d1u01zhpLad1p3Yb18qT310h3d3W1W10aNEV1U3d3p3d3113uCP3d3d3
00V091z1d3W1Z1V3EL+S1vZU0



Tocoa, Colón de 02 de septiembre de 2024

Ref. 250 HORAS DE BULLDOZER
"PARA HABILITAR CARRETERAS EN SECTOR ABISINIA, EN EL MUNICIPIO
DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON"

Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal
Su oficina:

Estimado alcalde,

De manera muy especial me dirijo a usted para solicitar el pago de estimación #1, en lempiras Lps. **230,000.00** del "250 HORAS DE BULLDOZER PARA HABILITAR CARRETERAS EN SECTOR ABISINIA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON"

Atentamente;

Ing. Carlos Oswaldo Sandoval
Depto. de Ingeniería Civil
Alcaldía Municipal de Tocoa, Colón





Honduras, C.A.

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 23/09/2024

Hora : 02:51 p.m.

USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14198

L: 87,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6528

Fecha de Emision: 23/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: MARCO ANTONIO GIRON ESPINAL

Id/RTN: 21031985000829

La Cantidad en Letras: OCHENTA Y SIETE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR ESTIMACION N2 POR 250 HORAS BULLDOZER PARA HABILITAR CARRETERAS EN EL SECTOR ABISINIA EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 002 002 000 23400 15-013-01	Reparación de Calles de Tierra Rural	87,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

Total de retenciones:	0.00
-----------------------	------

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	87,000.00
Monto Total:		87,000.00

Monto Total:	87,000.00
--------------	-----------

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	87,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	87,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+sq9Jmcl+qhlKwNF2uEnsZBam5q2GlgulyXq5CFYzTgpbtlcT4PaTQbLg9zHhLag4192pYlnc16qqT310imj8QlNuW/Xo/amEvVU6w6gggnzBAVluCRFolxxNxx
ObvD91z1x6W7ZVfgEil+S1yZU0

23/03/2024 02:51:14 p.m.



ALCALDÍA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS, C.A.
TEL.2444-3100/1686



Tocoa, Colón de 18 de septiembre de 2024

Ref. 250 HORAS DE BULLDOZER
"PARA HABILITAR CARRETERAS EN SECTOR ABISINIA, EN EL MUNICIPIO
DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON"

Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal
Su oficina:

Estimado alcalde,

De manera muy especial me dirijo a usted para solicitar el pago de estimación #2, en lempiras Lps. **87,000.00** del "250 HORAS DE BULLDOZER PARA HABILITAR CARRETERAS EN SECTOR ABISINIA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA DEPARTAMENTO DE COLON"

Atentamente;

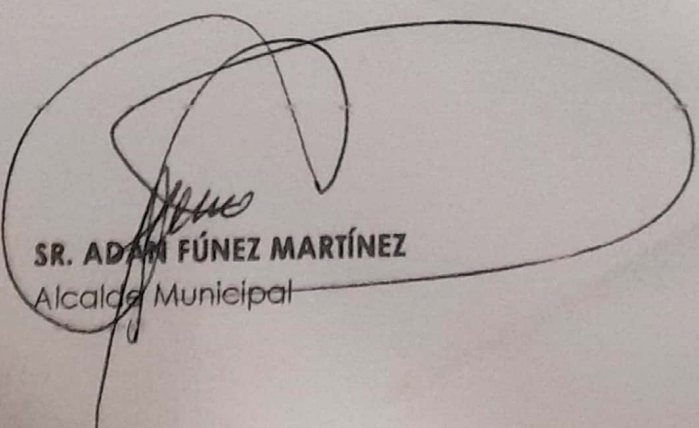


Ing. Carlos Oswaldo Sandoval
Depto. de Ingeniería Civil
Alcaldía Municipal de Tocoa, Colón

FÚNEZ M/ FÚNEZ mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, de la tarjeta de identidad número 0209-1950-00007, RTN 02091950000075 actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernador Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" inscrita # 51483 Matricula 2573872 representado por el José Getulio Liger Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número 0205-1990-00191 con RTN de la empresa 02051990001916, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de Suministrar e instalar puertas y ventanas en el primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño las puertas y ventanas, decide contratar los servicios de INVERSIONES LIGERO en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN**. **TERCERA:** El monto del contrato será de LPS. 421,475.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO Lempras con 00/100), pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del 12.5% **CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA"** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de julio del año 2024.


SR. ADAM FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal





Honduras, C.A.

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024

Hora: 09:30 a.m.

USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14219

L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6559

Fecha de Emisión: 24/9/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

ID/FCN: 02051990001918

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN EL PRIMER NIVEL DE EDIFICION MUNICIAPLA DE TOCOA, ACTA N°078/2024.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

CODIGO	RETENCIONES	DESCRIPCION	MONTO
		Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales		60,000.00
Monto Total:			60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcaide (sa)

Recibido por:

Identidad No:

02051990001918

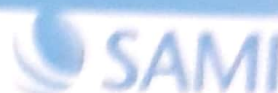


Honduras, C.A.

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024

Hora : 09:29 a.m.

USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14216

L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6555

Fecha de Emisión: 24/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

Id/RTN: 02051990001916

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACIONES DE CIELO FALSO CON LAMINA 2*2 EN EL PRIMER NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, ACTA N°078/2024.

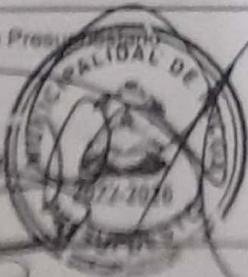
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por

cantidad de:

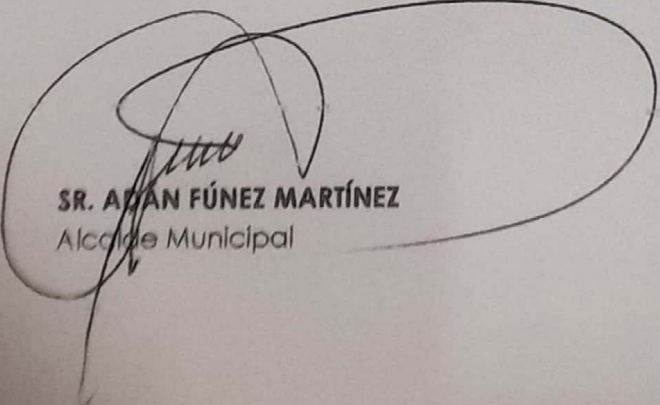
60,000.00

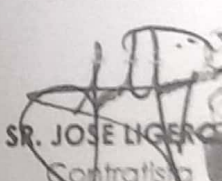
Se declara que el presente documento es una copia fiel del original y que el mismo es válido para todos los efectos legales.

Yo: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de esta naturaleza, portador de la tarjeta de Identidad número **0209-1950-00007, RI 32091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernador Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" Inscrita # 51483 Matricula 2573872 representado por el José Getulio Liger Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número **0205-1990-00191** con **RIN de la empresa 02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de Suministrar e instalar Cielo falso en el primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño todo el cielo falso, decide contratar los servicios de INVERSIONES LIGERO en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO FALSO CON LAMINA 2X2 EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN.** **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 560,504.75 (QUINIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUATRO Lempiras con 75/100)**, pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA"** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de **Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de julio del año 2024.**


SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


SR. JOSÉ LIGER
Contratista 

TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024

Hora : 09:30 a.m.

USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14220

L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6560

Fecha de Emision: 24/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

Id/RTN: 02051990001916

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

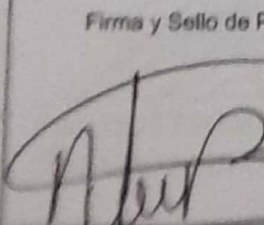
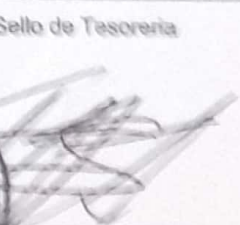
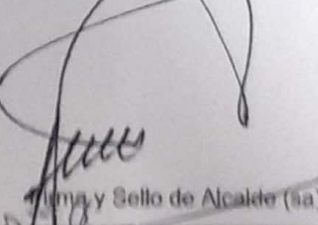
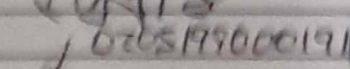
ABONO A CONTRATO POR RECONSTRUCCION DE OFICINAS DAÑADAS EN EL PRIMER NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, ACTA N°078/2024.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto	Firma y Sello de Tesoreria
 	 
Firma y Sello de Alcalde (ia)	
 	
Recibido por	
Identidad No.	
 	

nos: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de Identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernador Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" inscrita # 51483 Matricula 2573872 representado por el José Getulio Ligerio Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número **0205-1990-00191** con RTN de la empresa **02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran: **PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD**. Manifiesta que, en vista de la necesidad de reconstruir las oficinas dañadas por el incendio el primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño varias oficinas en su totalidad, decide contratar los servicios de INVERSIONES LIGERO en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE OFICINAS DAÑADAS EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN**. **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 647,350.00 (SEIS CIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Lempras con 00/100)**, pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de Julio del año 2024.


SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


SR. JOSÉ LIGERIO
Contratista


TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024
Hora : 09:29 a.m.
USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14218

L: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6557

Fecha de Emisión: 24/9/2024

No.Cheque/Nota de Débito: _____

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 02051990001918

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR SUMINISTRO DE PINTURA Y PINTADO, LAVADO CON QUIMICOS ESPECIALES Y MAQUINARIA A PRESION EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIIPAL DE TOCOA, ACTA N°078/2024.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto



Firma y Sello de Tesorería



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: [Signature]

Identidad No.: 02051990001918

0s+js/f9Jmcl+qhIKwNF2uEnsZBsm5q2GlgulyXq5CRYz17rdjbtir3blH7a+QbdLqtOt2hPLag4192pYlnc16qqT310imj8QiNuW/Xo/amEvVU6w6gggzBAVliuCRFo/rxNx6
00vD91z1x6W72VfgEIL+S1yZU0

ADRIÁN FÚNEZ MARTÍNEZ mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, de la tarjeta de Identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado de su sujeción en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernadora Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO** inscrita # 51483 Matrícula 2573872 representado por el José Getulio Ligeró Portillo de edad, portador de tarjeta de Identidad número **0205-1990-00191** con RTN de la empresa **02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se registrará mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de lavar y pintar el primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño la pintura, decide contratar los servicios de **INVERSIONES LIGERO** en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención.

SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **SUMINISTRO DE PINTURA Y PINTADO, LAVADO CON QUIMICOS ESPECIALES Y MAQUINARIA A PRESION EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN.** TERCERA: El monto del contrato será de **LPS. 537,500.00 (QUINIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS Lempiras con 00/100)**, pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social

QUINTA: "EL CONTRATISTA" se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón.

SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de **Tocoa, Departamento de Colón**, a los **30 días del mes de julio del año 2024**.


SR. ADRIÁN FÚNEZ MARTÍNEZ

Alcalde Municipal



TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024
Hora : 09:30 a.m.
USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 14221

L: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6561

Fecha de Emisión: 24/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Id/RTN: 02051990001916

Descripción:

ABONO ACONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REDES(DATOS) EN PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, ACTA N°078/2024.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

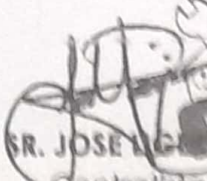
0s+js/9Jmcl+qHkV/NFZUEnsZBem5q2GlgulyXq5CFYzT7djb1r3Bf1+a1QtLq1OUH*Lag4193pYlnc16qqT310mJ8QINuW/Xo'amEvVU6w6ggnzBAVluCRFaXVw
00vD91z1x6W7ZVfgEil+S1yZU0

MARTÍNEZ mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, portador de tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según **CREDENCIAL** extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernador Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" inscrita # 51483 Matrícula 2573872 representado por el José Getulio Liger Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número **0205-1990-00191** con **RTN de la empresa 02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de colocar sistema eléctrico y redes (DATOS) al primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño el sistema eléctrico, decide contratar los servicios de INVERSIONES LIGERO en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y REDES (DATOS) EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN.** **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 700,621.80 (SETECIENTOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN Lempiras con 80/100)**, pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado conforme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de julio del año 2024.

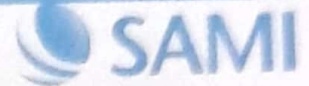

SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


SR. JOSÉ LIGER PORTILLO
Contratista



TOCOA, COLON
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 25/09/2024
Hora : 09:29 a.m.
USUARIO: ALEXEY.ZEPEDA
Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 14217

L.: 60,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6556

Fecha de Emision: 24/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE GETULIO LIGERO PORTILLO

Id/RTN: 02051990001916

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ABONO A CONTRATO POR SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION EN EL PRIMER NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA. ACTA N°078/2024

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 03 002 000 001 47110 15-013-01	Proyecto de Mejoramiento del Edificio Municipal Primer Nivel	60,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	60,000.00
Monto Total:		60,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,000.00

Firma y Sello de Presidente Municipal
Firma y Sello de Tesorero
Firma y Sello de Alcalde (sa)

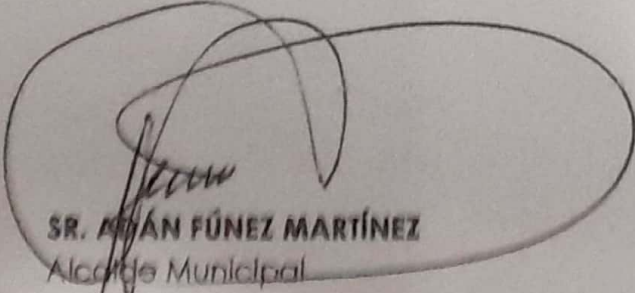
Recibido por
Identidad No:

02051770001916

Yo, **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 Fecha 20 de Diciembre de 2021. Juramentado por la Gobernación Departamental de Colón el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA INVERSIONES LIGERO**" inscrita # 51483 Matrícula 2573872 representado por el José Getulio Ligerio Portillo de edad, portador de tarjeta de identidad número **0205-1990-00191** con RTN de la empresa **02051990001916**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **contrato**. Se registrará mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD. Manifiesta que, en vista de la necesidad de colocar sistema de climatización al primer nivel del edificio de la alcaldía municipal de la ciudad de Tocoa, luego de sufrir en siniestro que daño el sistema de climatización, decide contratar los servicios de INVERSIONES LIGERO en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION EN PRIEMR NIVEL DE EDIFICIO MUNICIPAL DE TOCOA, EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN.** **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 420,922.60 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS Lempiras con 60/100)**, pagaderos en moneda Nacional mismo que será cancelado con forme avance de Obra al finalizar el trabajo. **CUARTA:"EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos, Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiere de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA"** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de **Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de julio del año 2024.**

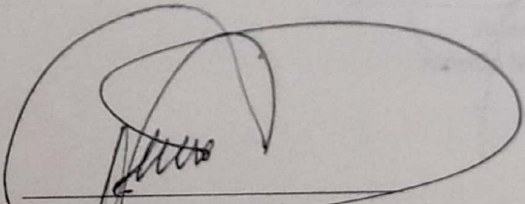

SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

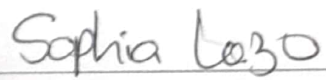

SR. JOSÉ LIGERIO
Contratista

**CONTRATO**
POR SERVICIO DE DECORACIÓN Y RENTA DE MOBILIARIO

Nosotros: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado mediante punto único de la sesión extraordinaria del Tribunal Supremo Electoral de la fecha 20 de diciembre del 2021, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EVENTOS SOPHIA S** con registro Comercial **02081982008424**, con domicilio ubicado Barrio La Esperanza, contiguo a Bodega Los Gemelos, Tocoa, Colón, Cel. **9890-6830**, Email: cibelisloza.com@icloud.com debidamente representada por el Sra. **CIBELIS SOPHIA LOZA ROMERO** con identidad N. 0208-1982-00842 a quien se le denominara **EL CONTRATADO**, conforme a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD** Manifiesta que decidido contratar a **EVENTOS SOPHIA S** en referencia con las generales antes descritas para prestar los servicios de Servicios de Decoración y renta de mobiliario, en las diferentes actividades a desarrollarse en el marco de los 203 años de independencia Patria. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **Decoración y Renta de mobiliario**, en las diferentes actividades a desarrollarse en el marco de los 203 años de independencia Patria por un valor total de **Lps. 70,495.00** (setenta mil cuatrocientos noventa y cinco Lempiras con 00/100) **TERCERA:** El monto del contrato será pagadero en moneda Nacional. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición de esta municipalidad **SUS SERVICIOS DE DECORACION Y RENTA DE MOBILIARIO**. Así como a la deducción del 12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50 que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete a proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiera de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón, a los 30 días del mes de agosto del 2024.


Adán Fúnez Martínez
Alcalde Municipal


Cibelis Sophia Loza Romero
Eventos Sophia s

Dirección: Barrio Abajo, Frente al Campo Municipal Tocoa, Colón, Correo electrónico: alcaldiatocoo@icloud.com
Teléfono: 2444-3100/1686



Orden de Pago No.: 14248

L.: 350,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 6588

Fecha de Emisión: 26/9/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ

Id/RTN: 0209199101204

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

ABONO A CONTRATO POR 164 HORAS DE BULLDOZER D6, 94 HORAS DE EXCAVADORA PARA REALIZAR LIMPIEZA DRAGADO DE RIO TOCOA A LA ALTURA DEL PUENTES SOBRE EL RIO TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLON.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 11 003 002 000 23400 15-013-01	Canalización Río Tocoa	350,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	350,000.00
	Monto Total:	350,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	350,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	350,000.00

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.: 0209199101204

06+jbf9Jmcl+qhlKwNF2uEnsZBsm5q2GlgulyXq5CFYzT7rdjbtir3biH+ag4192pYinc16qqT310lmj8QInuW/Xo/amEvVU6w6ggznSAViluCRFolxNv
00vD91z1x6W72VfgEIL+S1yZU0

26/09/2024 02:45:07 p.m.

SR. ADAM FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

SR. RICARDO MENDEZ
Contratista MENRO



CONTRATO

Contrato Por: **164 HORAS DE BULLDOZER D6, 94 HORAS DE EXCAVADORA, PARA REALIZAR LIMPIEZA DRAGADO DE RIO TOCOA A LA ALTURA DEL PUENTE SOBRE RIO TOCOA EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN**

Nosotros: **ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ** mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad número **0209-1950-00007**, RTN **02091950000075** actuando en mi condición de **ALCALDE** de la **MUNICIPALIDAD DE TOCOA**, Certificado electo en elecciones generales celebradas el 28 de Noviembre del 2021, según CREDENCIAL extendida por El CONSEJO NACIONAL ELECTORAL N° 2617-2021, Punto III del acta N° 74-2021 fecha 20 de Diciembre de 2021, Juramentado por la Gobernador Departamental de Colon el 25 de Enero del 2022 según ACTA número 165-2022 ACTA DE TOMA DE POSESIÓN, con facultades suficientes para celebrar actos y contratos y quien en adelante y para los efectos de este convenio me denominare **LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA DE CONSTRUCCION "MENRO"** inscrita folio #99 tomo #12 representada por el Cesar Ricardo Méndez Rodríguez Mayor de edad, portador de tarjeta de identidad número **0209-1991-01204** con RTN de la empresa **02099017911708**, propietario quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato. Se regirá mediante las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran: **PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD**, Manifiesta que en vista de la necesidad de dragar el Rio Tocoa a la altura del puente sobre rio Tocoa en el municipio de Tocoa, decide contratar los servicios de **MENRO** en referencia con las generales antes descritas para realizar los trabajos en mención. **SEGUNDA: LA MUNICIPALIDAD** continúa manifestando que ha convenido con el contratista cancelar el presente contrato por: **164 HORAS DE BULLDOZER D6, 94 HORAS DE EXCAVADORA, PARA REALIZAR LIMPIEZA DRAGADO DE RIO TOCOA A LA ALTURA DEL PUENTE SOBRE RIO TOCOA EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN**. Horas máquina de **BULLDOZER** a un valor de Lps. 2, 600.00 c/u. Horas máquina de **EXCAVADORA** a un valor de Lps. 2, 500.00 c/u. **TERCERA:** El monto del contrato será de **LPS. 661,400 (SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS Lempiros con 00/100)**, pagaderos en moneda Nacional misma que será cancelado al finalizar el trabajo. **CUARTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete poner a la disposición la maquinaria requerida para realizar la obra dentro de un plazo establecido a su vez manifiesta por su parte se compromete con la Municipalidad a prestar los servicios antes mencionados y someterse a la supervisión de los mismos por parte de la comisión de Infraestructura Municipal y a portar el equipo y materiales necesarios para llevar a cabo los trabajos. Así como a la deducción del **12.5% CAPITULO V ARTÍCULO 50** que establece la ley de Equilibrio Financiero y de la Protección Social. **QUINTA: "EL CONTRATISTA"** se compromete el proveer los servicios citados conforme a los requerimientos solicitados por la municipalidad. **SEXTA: AMBAS PARTES ACUERDAN**, para la solución de cualquier conflicto que surgiera de esta relación contractual someterse a la jurisdicción del Juzgado de Letras de esta Ciudad de Tocoa, Departamento de Colón. **SEPTIMA: LA MUNICIPALIDAD Y EL CONTRATISTA** manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas, en consecuencia, se comprometen a cumplir en toda su extensión.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de **Tocoa, Departamento de Colón**, a los 21 días del mes de agosto del año 2024.


SR. ADÁN FÚNEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal


SR. RICARDO MENDEZ
Contratista MENRO

